

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 43.085

Sábado 23 de Octubre de 2021

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 2028672

---

---

MINISTERIO DE SALUD

Secretaría Regional Ministerial Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN 441

(Resolución)

Núm. 759.- Coyhaique, 19 de octubre de 2021.

Vistos:

Las facultades que me confiere el DFL N° 1, del año 2005, del Ministro de Salud, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, del año 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; DS N° 136/2004, del Ministerio de Salud, que establece el Reglamento del Minsal; decreto N° 4/2020, del Ministerio de Salud, que decreta alerta sanitaria por el periodo que se señala y otorga facultades extraordinarias a esta Seremi; decreto supremo N° 56, de fecha 18.10.2021, del Ministerio de Salud que establece orden de subrogancia en esta Seremi de Salud; y la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;

Considerando:

1. Que, esta Seremi de Salud, a través de resolución exenta N° 441, de 08.06.2021, dispuso una serie de medidas de resguardo en contexto COVID-19, para la población de Aysén;
2. Que, debido a lo anterior, y al estado de avance de la pandemia, el conocimiento epidemiológico de esta Seremi y en línea con las medidas del Plan Paso a Paso, se hace necesario actualizar las medidas sanitarias en la Región de Aysén, con el objeto de que sean coincidentes y complementarias de las medidas dispuestas por el Ministerio de Salud;
3. Que, en virtud de lo anterior, y en uso de las facultades que me confiere la ley, dicto la siguiente:

Resolución:

1. Déjase sin efecto, a contar del 1 de noviembre de 2021, la resolución N° 441, de 08/06/2021, de esta Seremi de Salud.
2. Déjase sin efecto, toda otra resolución de esta Seremi de Salud, que verse sobre la misma materia y que establezca medidas sanitarias en contexto pandemia COVID-19.

Anótese, comuníquese y cúmplase.- Gloria Andrea Beecher Sáez, Secretaria Regional Ministerial de Salud (S) Región de Aysén.